

BASES ADMINISTRATIVAS

“VENTA DE RESIDUOS Y ESCOMBROS PROVENIENTES DE LA EJECUCION DE OBRAS”

ENTIDAD : **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO**

I.- OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta de residuos y escombros provenientes de la ejecución de obras de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Propuesto mediante N° 012-2021-J-UIO-OEI-UNAP y Oficio N° 093-2021-J-OEI-UNAP

II.- EXHIBICIÓN DE LOS RESIDUOS Y ESCOMBROS.

La exhibición de los lotes de residuos y escombros a venderse se realizará:

Días : Del **08 al 11 de marzo 2,021**

Hora : De lunes a viernes de 8:30 a 13.00 horas

Local : Campus de la Ciudad Universitaria

Dirección : Av. Floral N° 1150

III.- ACTO DE VENTA DE LOS RESIDUOS Y ESCOMBROS.

La Venta de residuos y escombros se realizará:

Día : **12 de marzo del 2,021**

Inicio del Acto 10.00 a.m.

Local : Oficina de Dirección General de Administración

Dirección : Avenida el Sol N° 329 Puno

IV.- LOS RESIDUOS Y ESCOMBROS

Los residuos y escombros provenientes de la ejecución de obras se encuentran en el campus de la Ciudad Universitaria están señalados en el Anexo 1.

V.- MODALIDAD PARA LA OFERTA.

La Venta residuos y escombros se realizará **“COMO ESTÉN Y DONDE SE ENCUENTREN”**, la propuesta económica, se realizará mediante la modalidad de **“SOBRE CERRADO”**, las mismas que serán recepcionados el mismo día del Acto Público por La Mesa Directiva en presencia su documento de identificación de acuerdo al formato establecido en el Anexo 02 Los postores deberán acompañar como garantía de las ofertas, como mínimo, el 20% en efectivo de la cantidad ofertada, siendo inválidas las ofertas que no cumplan dicho requisito.

La recepción de los sobres cerrados se realizará según lo siguiente:

Día : **12 de marzo del 2,021**

Inicio del Acto 10.00 a.m.

Local : Oficina de Dirección General de Administración

Dirección : Avenida el Sol N° 329 Puno

VI.- LOS PARTICIPANTES.

1. Podrá participar en la venta, en calidad de postor, toda persona natural o jurídica, bajo el requisito único e indispensable de haber comprado las Bases Administrativas, de manera directa o a través de un representante, y cumplir con sus condiciones, pudiendo ingresar al local dos personas por base comprada, previa presentación de la boleta de venta o factura, según corresponda, emitida por la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

2. Las personas se identificarán con su D.N.I u otro documento de identidad. Para el caso de las personas jurídicas, éstas intervendrán a través de su representante legal, el cual deberá presentar la

escritura de constitución de la persona jurídica y los respectivos poderes vigentes y debidamente inscritos en los Registros Públicos.

3. Están prohibidos de participar como postores en la venta, directa o indirectamente o por persona interpuesta, aquellos funcionarios y servidores públicos a los que se refiere, en cada caso, los artículos 1366º, 1367º y 1368º del Código Civil y el Artículo 22 de la Ley N° 29151 Ley del Sistema Nacional Bienes Estatales.

4. Los actos administrativos que contravengan lo escrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

VII.- VENTA Y ADJUDICACIÓN DE LOS RESIDUOS Y ESCOMBROS.

1. Las Ofertas son por el lote en su conjunto, no se permitirá el desorden o acuerdo entre los postores durante la Venta los que de ocurrir serán materia de suspensión temporal o definitiva de la misma y des ser el caso el retiro de aquellas personas que lo ocasionen o participen de ello.

2. Las ofertas y el pago por los lotes en venta serán realizados en moneda nacional (Nuevos Soles).

3. El Presidente de la Mesa Directiva en presencia procederá abrir los sobres cerrados, siendo el adjudicatario el postor que haya presentado la mejor oferta.

4. De presentarse dos o más ofertas con el mismo monto se procederá a la puja viva voz con los postores que hallan empatado, tomando como precio base el monto ofertado, adjudicándose a quien ofrezca el valor más alto.

5. El postor que obtenga la buena pro deberá presentar su D.N.I. u otro documento de identidad, para que el representante de la Oficina de Tesorería o quien haga sus veces, le entregue el comprobante de pago correspondiente por la garantía dejada en el Sobre Cerrado.

6. El Presidente de la Mesa Directiva devolverá a los postores que no obtuvieron la buena pro previa presentación de su D.N.I. u otro documento de identidad, la garantía ofertada una vez culminada la Venta.

7. El Adjudicatario realizará la cancelación del lote adjudicado en la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional del altiplano de Puno sito en Av. El Ejercito N° 329 Puno, quien le entregará el comprobante de pago debidamente cancelado.

Dichos actos deberán realizarse hasta el **15 de marzo de 2021** en horario de oficina (9:00 a.m. a 13.00 p.m.).

8. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía a favor de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo la Universidad de la administración del lote.

9.- La Venta desierta se declarara en el acta.

10.- La entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el proceso de venta. En caso de detectarse falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

VIII.- ENTREGA DE LOS LOTES DE RESIDUOS Y ESCOMBROS.

1. La entrega de los residuos y escombros adjudicados se realizará mediante un Acta de Entrega - Recepción .. Dicha entrega estará a cargo de la Oficina de la Unidad de Infraestructura.

2. El adjudicatario deberá verificar los datos consignados en los documentos mencionados en el numeral anterior, tales como el nombre o razón social del adjudicatario, el número de documento de identidad. En caso de algún reclamo, éste se formulará inmediatamente ante la entidad organizadora.

3. La entrega de los residuos y escombros se efectuará a los adjudicatarios, del **15 de marzo de 2021** previa presentación de la copia del comprobante de pago correspondiente debidamente cancelado y del documento de identidad del adjudicatario.

4. El último día de recojo del lote adjudicado es el **17 de marzo de 2021** a horas 13.00 p.m. Transcurrido dicho plazo, el lote será considerado abandonado, no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo la entidad organizadora la administración del lote.

IX.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

1. Todo postor, por el hecho de participar en la Venta, da por aceptado lo establecido en las Bases Administrativas.

2. La entidad organizadora es la encargada de certificar la Resolución que aprobó la venta

3. Los aspectos no contemplados en las Bases Administrativas se regularán por los dispositivos legales vigentes sobre la materia.

X.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de los participantes y compra de bases se realizará desde **08 al 15 de marzo**, en la Oficina de Tesorería, sito en la Avenida El Sol N° 329, en el horario de 9.00 a.m. a 13.00 horas previo pago de la suma **S/.10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles)** por derecho de participación,

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

-----X-----

ANEXO N° 1

LOTES DE RESIDUOS Y ESCOMBROS

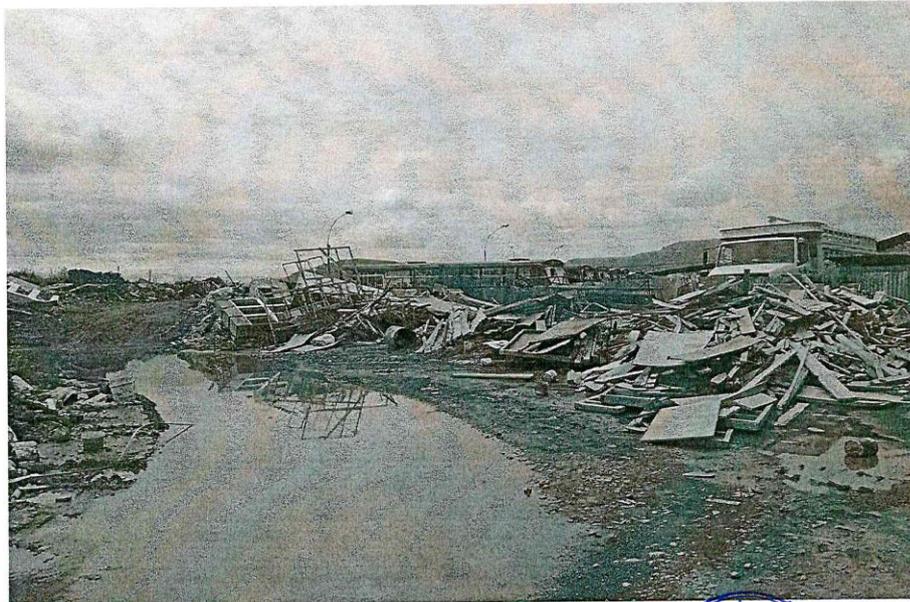
Se encuentran ubicados en el campus universitario en las áreas de Transportes, Sistemas, Electrónica y Topografía.



PANEL FOTOGRÁFICO DE RESIDUOS



Fotografía 01: Residuos dejados por otras Áreas



Fotografía 02: Retazos de maderas y otros en desuso





Fotografía 03: Retazos de maderas y carpetas en desuso



Fotografía 04: Montículo de residuos



ANEXO 2

OFERTA MODALIDAD SOBRE CERRADO

NUMERO DE LOTE N°.

NOMBRE/RAZON SOCIAL

VALOR OFERTADO S/.
(Números)

VALOR OFERTADO S/.
(Letras)

GARANTIA S/.
(Mínimo 20%) (Números)

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y Apellidos del postor o Razón Social de la Empresa

.....

DNI N° :

Teléfono :